



Información sobre los Microproyectos de la Embajada de Alemania

Todos los años, la Embajada de la República Federal de Alemania asigna recursos para microproyectos realizados conjuntamente con organizaciones guatemaltecas y beliceñas a fin de profundizar las relaciones y contribuir al desarrollo sostenible en Guatemala y Belice.

Los proyectos a ser ejecutados deben de ajustarse a las siguientes características:

- Se buscan proyectos sostenibles cuya realización ayuda a varias personas.
- Se prefieren proyectos que ayudan a fortalecer grupos vulnerables (mujeres, jóvenes en riesgo de exclusión, niños, personas con capacidades diferentes, etc.). Asimismo se dará preferencia a proyectos en las siguientes áreas: a) Educación (construcción y/o remodelación de escuelas, etc.), b) Promoción de cultura de paz (proyectos y actividades innovadoras de educación para la paz), c) Saneamiento (construcción de drenajes, pozos, etc.) y d) Medioambiente (estufas ahorradoras, etc.).
- Una parte del proyecto debe ser ejecutada por la organización solicitante y los beneficiarios. Dicha parte debe estar claramente indicada en la solicitud.
- Los bienes y materiales adquiridos deben ser duraderos y sostenibles.
- El proyecto debe estar terminado en el transcurso del mismo año.
- El aporte financiero de la Embajada no podrá exceder un monto de 16.000 euros.
- No es posible aumentar los recursos otorgados.
- Los insumos requeridos deben de ser adquiridos en Guatemala/Belice.
- Los proyectos no deben estar relacionados con otros proyectos de cooperación alemana o internacional como los de la ONU, PNUD, UE, etc.
- La Embajada no puede cubrir gastos personales internos como salarios (por ejemplo para educadores, facilitadores, etc.) ni gastos corrientes (suministro de agua y energía, renta, etc.) de la institución solicitante aunque estén relacionados con el proyecto presentado. Tampoco puede apoyar proyectos que se enfocan exclusivamente en la compra de bienes (adquisición de computadoras, vehículos etc.) La Embajada de Alemania no puede cubrir gastos recurrentes (artículos de consumo, etc.) ni gastos relacionados a la ejecución de un taller/capacitación (alojamiento, alimentación o viáticos para los participantes, etc.)

Requisitos:

- Solicitud oficial debidamente llenada y firmada por dos representantes de la organización
- Dos cotizaciones/ofertas de diferentes empresas
- Plan de financiamiento, especificando claramente el aporte del solicitante
- Cronograma de ejecución
- Información acerca del estatus legal/la representación legal de la institución solicitante

Por favor, envíen su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico **wz-10@guat.diplo.de** o físicamente a la Embajada de la República Federal de Alemania (Avenida La Reforma 9-55, Zona 10, Edificio Reforma 10, Nivel 10, Ciudad de Guatemala).

Las solicitudes se reciben entre el día 1 de octubre y 1 de diciembre del presente año.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos arriba mencionados serán rechazadas automáticamente sin necesidad de notificación. Asimismo, las solicitudes que no contengan correo electrónico no serán notificadas.

Más información:

Contacto en la Embajada: Diana Stelzer, Asesora de Cooperación Económica
Teléfono: +502 2364 6708
Página web: [www.guatemala.diplo.de/Cooperación Alemana/Microproyectos](http://www.guatemala.diplo.de/Cooperación_Alemana/Microproyectos)